✠

DISCURSOS EXORTATORIOS,

QUE HIZO A SU EXERCITO SU ALTEZA Real CARLOS STUARDO, Principe de Gales, y Real de Escocia, y de Irlanda, en los Campos de Archita: Uno en 12. de Septiembre de 1745. despues de la Victoria contra el General Copè; y otro en 2. de Octubre, con la ocasion del Triumpho, que lograron sus Armas contra el General Blakny, y el mismo General Copè, haviendo enteramente derrotado todo el Exercito Inglès.

TRADUCIDOS EN LENGUA CASTELLANA

POR EL DOCTOR DON JUAN DE LACY, Calificador de el Santo Oficio, y Capellàn Mayor de la Real Iglesia, y Casa de San Antonio de los Alemanes de esta Corte, &c.

QUIEN LOS DA AL PUBLICO CORRESPONDIENDO à los buenos deseos, con que ha experimentado en los antecedentes, tienen los Catholicos animos de los Españoles, al felìz, y prospero successo de las Armas del legitimo Rey de Escocia, Inglaterra, è Irlanda Jacobo III. mandadas por S. A. R. su animoso Hijo, quien qual nobilissimo vengador de las injurias de sus amados Pueblos, sabe arriesgar à imitacion de los Machabeos generosos, su estimada vida, para hacer colocar en el Trono á su carissimo Padre, y legitimo Rey, estimulado de los ardores de su sangre, à favor de los Pueblos de sus Reynos, por libertarles de la mayor esclavitud en que vivian, qual otros Israelitas, subyugados à la tyranìa, y usurpacion de Hannovèr.

DISCURSOS

EXORTATORIOS,

QUE HIZO A SU EXERCITO SU ALTEZA Real CARLOS STUARDO, Principe de Gales, y Real de Escocia, y de Irlanda, en las Campañas de Escocia: Uno en 12. de Septiembre de 1745. despues de la Victoria contra el General Cope; y otro en 2. de Octubre, con la ocasion del Triumpho, que lograron sus Armas contra el General [illegible], y el [illegible] General Cope, haviendo enteramente derrotado todo el Exercito Inglés.

TRADUCIDOS EN LENGUA CASTELLANA

POR EL DOCTOR DON JUAN DE ARO,
Calificador de el Santo Officio, y Capellan Mayor de la Real Iglesia, y Casa de Santa [illegible] de los Alemanes de esta Corte.

QUIEN LOS DA AL PUBLICO CORRESPONDIENDO a los buenos deseos con que ha experimentado en los ... [illegible] las Catholicas ... [illegible] ... Magestad ... [illegible] ... para hacer colocar en el Trono á su ... Padre, y legitimo Rey, ... [illegible] ... de su Sangre ... [illegible] ... y ... [illegible] ... de Hanover.





TANDEM BONA CAUSA TRIUMPHAT.

SI mi animo huviera ſido ſolamente Reynar como el Duque de Hannovèr, no huviera paſſado los Mares con el pretexto de ſocorreros; pero ſoy Deſcendiente de vueſtros Reyes legitimos, y mi amor por vos ha crecido al paſſo que mi conocimiento; un leal Patricio me ha criado con eſtas inclinaciones, por lo que he deſpreciado la muerte, y las amenazas del cruèl Tyrano uſurpador, que ha pueſto en precio mi cabeza, para venir à libraros de ſu dominio, reclamar los antiguos derechos de mis Abuelos, y reſiſtir à la tormenta, que contra mi eſtà fraguando. Libre, y con las armas en la mano he de morir antes que Reyne mas tiempo Hannovèr en Inglaterra, que viole las Leyes de vueſtro govierno, que os deſpoje de vueſtras riquezas, y que os haga perder la gloria de vueſtras armas.

No he traìdo conmigo Exercito alguno Eſtrangero, para compeleros à aceptar una paz ventajoſa, cuyos preliminares tengo yà aſſentados. No he venido con armas, ſino con un ramo de oliva en la mano para ampararos, poniendo en vos mi confianza; nada pre-

ten-

tendo que no venga de vosotros mismos, persuadidos de mis procedimientos, è intentos. En vuestros corazones descubro, que mi resolucion os agrada; y que no solo no rechazais las ofertas, que à haceros vengo, arriesgando mi vida; pero antes las aceptais.

La ventaja que acabamos de conseguir, no acobardarà la constancia, que la adversidad tanto tiempo me ha hecho experimentar. La felicidad de reynar con vos, ninguna mudanza producirà en mi corazon. Apreciarè siempre la sinceridad, y la amistad sobre qualquiera otro interès. Cerrarè las puertas à la lisonja, y adulacion, sabiendo distinguir el corazon, y el entendimiento: guardarè vuestras Leyes, y seguirè vuestros consejos; y à imitacion de otro Valentiniano II. corregirè mis defectos estrangeros, conformandome con vuestras maximas, y arreglandome à vuestros modales; en fin harè que reynen la abundancia, y la libertad. Queridos Paysanos tengamos union, soy Inglès, y Escocès como vos, aunque nacì entre Estrangeros; siempre ha estado mi corazon con vosotros, preservadme de assesinos, que yo os preservarè del Tyrano, que viola vuestras Leyes, y abusa de vuestra confianza; no practicarè los medios de aquel Principe de los assesinos: Pero venga el Duque de Hannovèr, y disputarèmos nuestros derechos; son los mios mas puros, y mas antiguos, y los defenderè solo sin ayuda de nadie; si tiene generosidad en sì; y si os ama, debe daros esta

se-

ſeñal de ſu generoſidad, y amor: yo, ſi fuere vencido, me contentarè con haveros de eſta ſuerte probado mi derecho al Trono, y el zelo que me alienta.

Yà no ignorais, que el Duque de Hannovèr ha engañado vueſtra confianza, apropriandoſe los ſubſidios que le haveis dado, para hacer vueſtras Alianzas: y que para divertir vueſtra atencion os ha empeñado con una ſutìl politica, en intereſſes que no os tocan; las quexas que de eſto le han dado los Eſtados Generales, vueſtros fieles Aliados claramente lo prueban: violò las Leyes de vueſtro govierno, prefiriendo una cauſa eſtraña à la de la Nacion; deſcuidòſe de vueſtros intereſſes, para atender à los agenos; y ſiendo ſu animo humillaros deſpojandoos, os ſacrificò èn Flandes, haciendo deſpreciar vueſtras armas, è inutilizando vueſtro valor.

No ſe hallarà tan infame politica en vueſtras Hiſtorias, ni en los Anales de los Reynados de mis Abuelos, que no tenian nada propio, todo era comun entre ellos, y voſotros; ſi tenian oro, le tenia el Eſtado; no amontonaban theſoros en tierra eſtraña, para adquirir Titulos, y Eſtados, independientes de vueſtros Reynos.

Mas eſte, con intenciones muy diverſas, os ha empeñado en la Guerra de Alemania, para fertilizar ſus Montañas, y Campos eſtèriles: vueſtro oro, de que ſolo debia ſervirſe para vueſtros intereſſes, y el honor de vueſtras Armas, eſtà eſcondido en las Montañas de

Han-

Hannovèr, en donde le conserva para valerse de èl contra vosotros mismos. Las minas que hay en aquellas Montañas son vuestras Guinèas, que amontona en la peña, que continuamente hace cabar hasta que llegue la ocasion de poder executar sus proyectos. (dicese, que en Hannovèr hay mas de dos mil à tres mil millones en oro) Sois dignos de lamento, porque si no hallò Estados que comprar en Alemania, se vengarà con vosotros, oprimiendoos mas. Este es el proyecto de sus Aliados, al que èl tiene su mira, y sus padres le indicaron; y si se efectùa, serà por fin una desgracia, que os serà comun, y à la Polònia, cuyo poder Monarchico està para declararse hereditario en la Casa de Saxonia.

El Duque de Hannovèr os debe todo lo que possee en Alemania, y vos nada le debeis; porque si algo le debierais, sus hurtos, y rapiñas os han relevado de toda vuestra obligacion, como lo manifiesta evidentemente la proteccion que os acaba de conceder el Dios de los Exercitos, que quando quiere venga à su Pueblo oprimido con un mal govierno. Vamos à dàr gracias à esse mismo Dios por sus beneficios, para que continuandonos su proteccion, podamos esperar la paz, y la libertad.

RA-

RAZONAMIENTO DEL 2. DE OCTUBRE *de 1745.*

HAviendo finalizado la Batalla, y logrado el triumpho repetido contra las Armas Hannoverianas, llevado S. A. R. de su zelo, y amor à sus queridos Pueblos, artebatado de su afectuoso gozo le hizo en el Campo de Preston, à dos leguas de Edimburg, este Discurso:

En el felìz sucesso de esta accion bèlica, haveis experimentado, nobles Paysanos mios, como el Dios de los Exercitos està declarado por parte de mi justo derecho; y como su Magestad Divina premia vuestro zelo, y lealtad, auxiliando vuestras Tropas, y premiando el imponderable valor de vuestras armas; tributad continuas gracias por esta victoria, y acreditad en lo succesivo los esfuerzos generosos, con que vuestra lealtad ha sabido calificar con tan nobles principios los elevados modos de pensar de vuestros animos, y reproducir las antiguas Executorias de vuestra marcialidad, y nacional nobleza.

La Corona que solicita vuestra gratitud, y justicia restituìr à mi Casa, se mancomunarà para mutuos beneficios de vosotros, y toda mi familia: pues de mi correspondencia, y anhelo, à vuestro explendor, y libertad os debeis pro-

me-

meter los mayores bienes, y seguridades de vuestros derechos: no hay para que acobardarse, prosigamos nuestro ardor valeroso; y en el nombre del Dios de los Exercitos, passemos adelante, sin detencion, à Londres.